



**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL CON
FECHA 25 DE MAYO DE 2020.**

Presidente:

D. Francisco José Aguilar Cortijo
(PP)

Vocales asistentes:

D^a. María Luisa Guerrero Sánchez
(PP)

D. Joaquín Ruiz Peña (PSOE)

D. Francisco J. Sánchez González
(PSOE) (de forma telemática)

D^a. María Belén Yáñez Martínez
(CIUDADANOS)

Secretario:

D. José Luís Martínez Griñán

En Aguas Nuevas, siendo las diez horas del día veinticinco de mayo de dos mil veinte, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Entidad Local Menor de Aguas Nuevas los/as señores/as Vocales señalados/as al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco José Aguilar Cortijo, a fin de tratar los asuntos señalados en el Orden del Día para los cuales habían sido citados todos/as ellos/as y que a continuación se detallan, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el art. 46.2 apartado a) de la Ley 7/85, de 2 de abril, de bases de régimen local, al haber sido solicitada la presente sesión por la cuarta parte, al menos, del número legal de miembros de la Corporación (2 miembros del grupo PSOE y 1 miembro del grupo Ciudadanos).

Así mismo, y en virtud del apartado 3 introducido al artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, con ocasión de la disposición final segunda del RD-Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, el Vocal Francisco J. Sánchez González (PSOE) asiste a la sesión de forma telemática.

Antes de iniciar a tratar los asuntos señalados en el Orden del Día para el que habían sido citados todos los miembros asistentes, el Sr. Alcalde da lectura al siguiente MANIFIESTO, con motivo del estado de alarma declarado por el Consejo de Ministros y aprobado por Real Decreto 463/2020, de 14 de mayo, y sus posteriores prórrogas, para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19:

“Para nuestra desdicha, todos estamos experimentando una grave circunstancia única en nuestras vidas que afecta de modo general a la salud individual y colectiva.

Este Ayuntamiento quiere manifestar su pesar y solidaridad por las víctimas directas y sus familiares así como mostrar nuestro apoyo.

Reconocer a todos los trabajadores y trabajadoras de los servicios esenciales, al comercio, farmacia, sanitarios, Guardia Civil, Protección Civil, en definitiva a todos aquellos que han estado al pie del cañón durante todo el estado de alarma. Hacer una mención especial a esos voluntarios y voluntarias incansables que desde el primer momento no dudaron en solidarizarse con el pueblo de Aguas Nuevas, a Unión Puntadas Solidarias y a nuestros vecinos que han colaborado de manera desinteresada desinfectando las calles de nuestro pueblo.

Animo y esfuerzo para que todos actuemos con responsabilidad para avanzar el desfase y llegar lo antes posible a la tan deseada normalidad.

Trasladamos nuestro agradecimiento infinito a la ciudadanía porque habéis demostrado estar a la altura en estos momentos tan difíciles.

Gracias a todos.”

Posteriormente se guarda un minuto de silencio en honor a todas las víctimas del COVID-19.





PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Se da cuenta del acta de la sesión anterior, celebrada con fecha 5 de febrero de 2020, advirtiendo el Vocal D. Joaquín Ruiz Peña que existe una errata en el resultado de la votación del punto segundo de la mencionada acta, donde dice Joaquín Aguilar Cortijo (Psoe) debe decir D. Joaquín Ruiz Peña (Psoe), siendo aprobada la misma con la corrección anteriormente señalada por unanimidad de la Junta Vecinal.

SEGUNDO.- ADOPCION MEDIDAS ECONOMICAS, FISCALES, SOCIALES Y CULTURALES CON MOTIVO DEL COVID-19.- Con motivo de la situación sanitaria en la que nos encontramos con motivo del COVID-19 y la afectación negativa que ha supuesto tanto en la ciudadanía como en los establecimientos de comercio, hostelería y restauración en esta localidad con motivo del Estado de Alarma declarado por Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada, y a fin de colaborar con todos los afectados con motivo de las medidas de contención aprobadas al efecto, esta Junta Vecinal, tras la reunión mantenida el pasado miércoles día 20 de mayo por los miembros de la Corporación, acuerda por unanimidad:

- 1.- Tasa de Ocupación de la vía pública con mesas y sillas (Terrazas):
 - Suspensión del pago de la Tasa correspondiente al ejercicio 2020.
 - Facilitar la ampliación de los espacios que puedan destinarse a terraza en los establecimientos hosteleros, siempre y cuando no moleste dicha ocupación a los viandantes ni al tráfico.
- 2.- Tasa de Publicidad:
 - Suspensión de la Tasa de Publicidad correspondiente al ejercicio 2020.
- 3.- Arrendamientos:
 - Suspender el pago del arrendamiento del local, propiedad municipal, situado en el Grupo Escolar nº 1 de Aguas Nuevas con efectos del día 1 de abril de 2020 y mientras que dure el estado de alarma a Doña Juana Oliva García.
- 4.- Adjudicación de la barra de la Carpa y Casa de la Cultura durante el año 2020:
 - Devolver a Doña Dolores García Aparicio el importe de 812,75 €, correspondientes al 25% del importe total ingresado por la misma, como adjudicataria del servicio de barras de la Carpa y de la Casa de Cultura durante el año 2020.
- 5.- Universidad Popular Aguas Nuevas:
 - Se proceda a la devolución de la parte proporcional de las cuotas satisfechas por los alumnos/as en los distintos cursos realizados desde que se declaró el estado de alarma (14 de marzo de 2020) hasta el 31 de mayo de 2020 (fecha que estaba prevista para la finalización de los cursos de la U.P.)
- 6.- Convenio Club Cultural Deportivo Aguas Nuevas:
 - Mantenerle la cantidad que viene pagando esta EATIM de Aguas Nuevas a dicho Club, en virtud del Convenio firmado al efecto entre las partes, aunque se haya suspendido la temporada de fútbol de la presente temporada, a cambio de continuar prestando el servicio de con el mantenimiento y conservación de las instalaciones deportivas de la localidad (Campo de Fútbol y Polideportivo).
- 7.- Bolsa de Trabajo de Operarios Servicios Municipales vigente:
 - Realizar cuando proceda una nueva Bolsa de Trabajo de Operarios de Servicios Municipales, teniendo en cuenta las situaciones socio-económicas de los vecinos interesados afectados por el COVID-19, modificando por lo tanto los criterios a tener en cuenta para la selección de los trabajadores.





8.- Piscina Municipal:

- Teniendo en cuenta las recomendaciones sanitarias mínimas para la apertura de la Piscina Municipal definidas en el Real decreto 742/2013, de 27 de septiembre, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de las piscinas, y a fin de poder minimizar el potencial de transmisión de COVID-19 y proporcionar un ambiente seguro y saludable en estas instalaciones, se acuerda suspender la temporada de baño de la piscina municipal durante el verano de 2020, al considerar un grave riesgo sanitario su apertura, por no poder disponer de toda la seguridad necesaria para evitar las posibles transmisiones del COVID-19 y garantizar unos niveles adecuados de protección de la salud de los usuarios.

9.- Escuela de Verano:

- Se deja pendiente de organizar o no las posibles actividades de la Escuela de Verano de 2020 a expensas de obtener más información por parte de los organismos competentes al respecto.

10.- Mercadillo dominical y mercadillo de los martes:

- Puesto en conocimiento de que esta EATIM de Aguas Nuevas ha dado licencia a la empresa Mercadillos Reunidos de Levante para la apertura del mercadillo dominical provisionalmente en la Zona del Secadero en la fase 1 en la que nos encontramos actualmente, debiendo cumplirse en todo momento las condiciones impuestas al efecto, se acuerda ratificar dicha autorización a partir de la fecha en que se apruebe para esta localidad la fase 2, siempre que así lo considere oportuno la empresa encargada de su instalación, debiendo velar en todo momento por el cumplimiento de las normas higiénico-sanitarias que se aprueben al respecto.
- Así mismo se acuerda autorizar la instalación del mercadillo de los martes a partir de la aprobación de la fase 2 en esta localidad, siempre y cuando los titulares de los puestos que se instalen cumplan con la normativa aprobada al efecto por los organismos competentes.

11.- Escuela Infantil:

- Se proceda a la suspensión del cobro de las cuotas mensuales de la Escuela Infantil de la localidad con efectos del día 1 de abril de 2020 y mientras dure el estado de alarma o hasta el final del curso académico, en caso de que se acuerde anticipar la terminación del mismo.

TERCERO.- REVISION BORRADOR PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020.- Señala el Sr. Alcalde que el borrador del Presupuesto Ordinario del año 2020 se encuentra pendiente de elaboración en el día de la fecha, debiendo reunirse los miembros de la Corporación para dicha elaboración y su posterior aprobación.

Por ello se acuerda por unanimidad convocar una reunión el próximo miércoles día 27 de mayo de 2020, a las 18 horas, para elaborar el borrador del Presupuesto Ordinario de 2020 y poder someterlo a Pleno para su aprobación si así lo considera oportuno.

CUARTO.- REVISION DEL CONVENIO DE FINANCIACION COMPRA AGUA CON AGUAS DE ALBACETE.- La Vocal D^a Belén Yáñez Martínez (Ciudadanos) pregunta al Sr. Alcalde en qué situación se encuentran las actuaciones del servicio de abastecimiento de agua (cierre de bocas de riego) así como a la compra del agua a la empresa Aquamen, al estar pagándose muy cara dicha compra existiendo un grave problema con la existencia de las bocas de riego en la localidad.

Señala que según contrato firmado con Aguas de Albacete debería existir una Comisión de control y seguimiento de dicho servicio y de las actuaciones que se tengan que llevar a cabo, preguntando si en la actualidad se encuentra constituida dicha Comisión.

El Sr. Alcalde le informa que sí y que existen informes de Aguas de Albacete donde se recomienda el cierre de las bocas de riego a fin de abaratar el coste por la compra de agua. Se

3





cerraron bocas de riego en una primera fase en el año 2018-19 y ahora se ha comenzado con una segunda fase.

Así mismo pone en conocimiento de la deuda que tiene este Ayuntamiento de Aguas Nuevas con Aguas de Albacete, en concepto de compra de agua y trabajos por el cierre de las bocas de riego de la primera fase, ascendiendo la misma a 168.920,00 €. En el año 2019 se firmó un convenio con Aguas de Albacete para el pago de la deuda, pero al no estar consignado en presupuesto no se ha podido proceder al pago de dicha deuda.

Pregunta la Vocal D^a Belén Yáñez Martínez quien forma la Comisión de control y seguimiento del Servicio de Abastecimiento contestando el Sr. Alcalde que él directamente junto con los técnicos y Gerente de Aguas de Albacete, y que los informes facilitados al respecto por dicha empresa constan en su expediente que obra en la Secretaría de la EATIM de Aguas Nuevas.

La Vocal D^a Belén Yáñez Martínez le recuerda al Sr. Alcalde que la Comisión debe estar constituida por más miembros, según contrato de adjudicación con la empresa firmado en su día, y que dichos miembros deben de ser los siguientes: Alcaldía o Vocal en que se delegue, Jefe de los Servicios Técnicos municipales, Secretario-Interventor y Depositario del Ayuntamiento, así como de los Técnicos de la Contrata, a fin de valorar los informes y recomendaciones emitidos por Aguas de Albacete, señalando el Sr. Secretario que la Secretaría si dispone de los informes emitidos por Aguas de Albacete pero él no pertenece ni se le ha llamado para formar parte de Comisión alguna al respecto.

Por ello recomienda la Sra. Belén se constituya dicha Comisión señalando el Sr. Alcalde que se estudiará la constitución de la misma, ya que cuando él tomo posesión del cargo no existía dicha Comisión ni tenía constancia de la necesidad de constitución de la misma.

Pregunta la Sra. Belén cual ha sido el último informe emitido por Aguas de Albacete al respecto, señalando el Sr. Secretario que fue en fecha 19 de mayo de 2020 haciendo referencia a las consideraciones a tener en cuenta en los trabajos de anulación de acometidas de riego en Aguas Nuevas. Al respecto señala el Sr. Alcalde que mantuvo una reunión con el Gerente de Aguas de Albacete habiéndole informado que los trabajos de cierre de bocas de riego puede hacerse por cualquier empresa cualificada, al indicarle que la red de agua es propiedad municipal, siempre y cuando la empresa que realice los trabajos de cierre de bocas de riego esté habilitada para dichos trabajos.

La Sra. Belén señala al Sr. Alcalde que en el expediente de adjudicación de obras para dichos trabajos de cierre de bocas, abierto por la Alcaldía y que se encuentra en dicha dependencia, y al que accedió la misma, faltaba documentación. El Sr. Alcalde señala que los presupuestos facilitados para la adjudicación los tiene en la Alcaldía y las acreditaciones de la empresa que está procediendo a los trabajos de cierre de las bocas de riego en esta segunda fase están solicitadas. Señala la Sra. Belén que no existe informe de Secretaría Intervención al respecto y le contesta el Sr. Alcalde que tiene prevista su propuesta para que se incluya dicho gasto en el presupuesto de 2020, cuyo importe asciende a 43.200,00 € (cierre de 120 bocas de riego), todo ello según presupuesto del coste facilitado por Aguas de Albacete en informe de fecha 19 de diciembre de 2019.

Señala así mismo la Sra. Belén que ha habido una total desinformación de las actuaciones y de las pretensiones de este Ayuntamiento y que debería de haberse dado información tanto a los vecinos como al personal del Ayuntamiento y a los grupos políticos de dichas actuaciones, señalando el Sr. Alcalde que él mismo dio información en redes sociales y dio órdenes en la oficina del Ayuntamiento para que se fuera avisando a los vecinos afectados.

También pregunta la Sra. Belén que si se han estudiado otras alternativas para que los vecinos puedan disponer de dicho servicio de riego de los jardines, señalando el Sr. Alcalde que en cumplimiento de los informes de Aguas de Albacete para detectar las fugas o usos ilegales de las bocas de riego, deben de cerrarse éstas en su totalidad, y que una vez realizado dicho trabajo se estudiarán las medidas y las fórmulas que se acuerden al respecto. Dice la Sra. Belén que deberían estudiarse otras alternativas a fin de abaratar el coste del agua como es el de ver la posibilidad de utilizar nuevamente nuestros sondeos de agua potable o también hablar con la Comunidad de Regantes de la localidad a fin de que ésta nos pudiera facilitar dicha agua a un precio más económico del que actualmente se está pagando. El Sr. Alcalde le contesta que se ha hecho un estudio alternativo consistiendo el mismo en la instalación de una nueva red de agua pero ello supondría un coste tan elevado que este Ayuntamiento no podría

4

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



**ACTA SESION EXTRAORDINARIA JUNTA VECINAL DIA 25-05-2020 - ENTIDAD LOCAL
MENOR DE AGUAS NUEVAS - Cod.1813727 - 29/05/2020**

Hash SHA256:
y1dBMo4Oup5WPGs
43Gt4FaHhuMS+ynX
L5unEVwB+2Uc=

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://aguasnuevas.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PEC6JQ-4M4GJCQE

Pág. 4 de 7



asumirlo y que ha estado viendo la posibilidad de adquirir el agua de la Comunidad de Regantes de la localidad pero sería necesario llevar a cabo la ejecución de obras que no podría financiar este Ayuntamiento.

Recuerda la Sra. Belén que para ejecutar la obra completa del cierre de todas las bocas de riego (120 bocas de riego por 43.200,00 €), debe de haber un expediente de licitación. El Sr. Secretario señala que en Secretaría no se ha iniciado expediente alguno al respecto. El Sr. Alcalde le responde a la Sra. Belén que su pretensión es ir haciendo dichas actuaciones por fases, dentro de las posibilidades, y no hacer dichos trabajos en una única adjudicación.

El Vocal D. Francisco Javier Sánchez González (Psoe) pregunta al Sr. Alcalde cuales son las garantías que ofrece la empresa que está ejecutando en la actualidad el cierre de bocas de riego, contestando el Sr. Alcalde que legalmente las empresas que ejecutan una obra tienen que garantizar los trabajos realizados, y que todas las condiciones facilitadas por las empresas que han presentado presupuestos al respecto figuran en los mismos, a los que tienen acceso los miembros de la Corporación que lo deseen.

La Sra. Belén señala que el Ayuntamiento, como tal, debería ejecutar dicha obra de una manera más rigurosa, organizada y clarificada y eso se hace teniendo conocimiento todos los miembros de la Corporación y el Secretario de las actuaciones que se tengan que llevar a cabo.

El Sr. Alcalde pone en conocimiento de los miembros de la Corporación que todas las actuaciones referentes al Servicio de Agua de la localidad son puestas en conocimiento de Aguas de Albacete. También señala que el Vocal D. Joaquín Ruiz Peña le hizo saber a la Alcaldía que los trabajos de cierre de bocas de riego realizado por Aguas de Albacete en la primera fase eran libres de carga y en cambio ha podido comprobar que no era verdad. Le responde el Vocal D. Joaquín Ruiz Peña que cuando quiera pueden juntarse los dos con el Gerente de Aguas de Albacete para ver la verdad del asunto y que él también tiene conocimiento de que el Alcalde no se ha puesto en contacto con el Gerente de Aguas de Albacete, desmintiendo esta afirmación el Sr. Alcalde.

QUINTO.- PLAN ESTRATEGICO MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA ZONAS VERDES LOCALIDAD.-

El Sr. Alcalde pone en conocimiento de los miembros de la Junta Vecinal que debido al estado de alarma declarado con motivo del COVID-19 el Ayuntamiento ha procedido a llevar a cabo los servicios mínimos en el servicio de limpieza y mantenimiento de zonas verdes, viéndose obligado aplazar los contratos de operarios que se iban a llevar a cabo en el mes de marzo a este mes de mayo,, que es cuando las autoridades sanitarias lo han permitido.

Los jardines de la localidad se mantendrán con personal del Plan de Empleo y siempre y cuando es necesario y posible se está procediendo a la contratación de servicios de empresas externas (las mismas que se venían contratando hasta ahora por este Ayuntamiento), previa solicitud de presupuesto al efecto.

También se ha elaborado un estudio para la posible limpieza de los jardines de la localidad dividiendo éstas por zonas.

En la actualidad se dispone de un carro de barrendero cedido provisionalmente por la empresa Valoriza, por un periodo de 2 meses, a fin de probar su efectividad en el servicio y si merece la pena su adquisición.

La Vocal D^a Belén Yáñez Martínez le pregunta al Sr. Alcalde si tiene conocimiento de la subvención convocada por la Diputación Provincial de Albacete sobre residuos en zonas verdes respondiéndole el Sr. Alcalde que sí y se está estudiando dicha convocatoria.

Señala la Sra. Belén que habiéndose observado que los contenedores de material orgánico se llenan de restos de zonas verdes de los vecinos de la localidad podría habilitarse una zona exclusiva para que la gente deposite dichos restos o ampliar el número de contenedores en algunas zonas. El Sr. Alcalde le contesta que cuando algún vecino quiere tirar restos de zonas verdes llaman al Ayuntamiento y éste le retira los mismos sin necesidad de que tengan que ir ellos a depositarlos en los contenedores (salvo los sábados y domingos). Desde que está esta última legislatura se han repuesto contenedores en varias zonas. Todo ello radica en falta de civismo de algunos vecinos. Así mismo señala que se ha solicitado al Consorcio de Medio Ambiente, al cual pertenecemos, la adquisición de nuevos contenedores, pero nos indican que por el momento no pueden proporcionarnos más contenedores, ya que su cesión viene condicionada al número de habitantes de cada localidad.





La Sra. Belén propone se dé información al respecto a los vecinos de la localidad para una mayor concienciación del uso adecuado de los mismos, señalando el Sr. Alcalde que ya se está haciendo.

También indica el Vocal D. Joaquín Ruiz Peña la posibilidad de que los vecinos tiren los restos de las poda en la zona habilitada por el Ayuntamiento para el depósito de restos de los servicios municipales indicándole el Sr. Alcalde que no es recomendable porque no puede controlarse así el tipo de restos que depositan.

SEXTO.- CUMPLIMIENTO ACUERDO FUNCIONAMIENTO JUNTA VECINAL AGUAS NUEVAS.- Hace constar el Sr. Alcalde que como ya ha repetido en varias ocasiones nunca se ha negado a trabajar con la totalidad de los miembros de la Corporación. Los miembros de la Corporación deben entender que él, como Alcalde, tiene atribuciones que son única y exclusivamente de su competencia.

Si algún miembro de la Corporación ha observado falta de confianza por mi parte hacia su persona ha sido porque no le parece justo que tras llegar a acuerdos de forma telefónica acto seguido lo denuncien en los medios de comunicación. Entiende que hay temas que han de ser tratados por todos los miembros de la Corporación y es consciente de que aun siendo el Alcalde de esta Entidad Local no dispone de mayoría, por lo que nunca se negará a tratar los asuntos que surjan, por el bien de los vecinos.

La Sra. Belén señala que le queda claro cuáles son las atribuciones que dice el Sr. Alcalde que tiene.

Le señala el Sr. Alcalde que en su día se le ofreció una Vocalía para colaborar con la Corporación y renunció a la misma. Es verdad que se le ofreció una Vocalía en su día y que ella le señaló que no quería consignación alguna por desempeñar los trabajos propios de cualquier concejalía ya que ese dinero le vendría bien a las arcas municipales y que tampoco se iba a vender para apoyar la propuesta del Sr. Alcalde para la aprobación de su asignación. Reitera su predisposición para que su asignación por asistencia al Pleno de hoy sea donada al Ayuntamiento.

La Vocal D^a M^a Luisa Guerrero Sánchez hace constar en acta que, hablando de colaboración, una de las medidas que proponía su grupo era dar una aportación o una invitación a los voluntarios que han colaborado con motivo del estado de alarma por el COVID-19, habiéndose negado a ello los grupos de la oposición, señalando la Sra. Vocal D^a Belén Yáñez que su negativa era únicamente por no existir consignación presupuestaria para el gasto que proponían y que a cambio sí podría hacerse entrega de un detalle en agradecimiento a su colaboración desinteresada.

La Sra. Belén le recuerda al Sr. Alcalde que no quiso solicitar la incorporación de Aguas Nuevas al Plan de desinfección de Pedanías del Ayuntamiento de Albacete, alegando que ya disponía de voluntarios y ya se había procedido a la adquisición del material necesario para la desinfección y que ahora había solicitado el Sr. Alcalde la adquisición de líquido desinfectante y que se lo han denegado por haberlo solicitado fuera de plazo, pudiendo haberse beneficiado el Ayuntamiento de ese ahorro en caso de haberlo solicitado.

El Sr. Alcalde señala que a él, en un principio, no la avisó nadie de que había un Plan de desinfección de Pedanías, y cuando contactó con el Ayuntamiento de Albacete puso en conocimiento del mismo que Aguas Nuevas disponía de voluntarios para la desinfección de calles, pudiendo ser más útiles los operarios que trabajaban para dicho Plan en otras localidades o Pedanías que no dispusieran de medios, habiéndole contestado el Ayto. de Albacete que cuando le hiciera falta algo a Aguas Nuevas les avisáramos. En cambio señala también que le pidió legía al Ayto. de Albacete, a través de su Alcalde, sin haber obtenido respuesta hasta el momento. También pone en conocimiento de los Vocales que la Diputación va a sacar una convocatoria de subvenciones para desinfección de mercadillos sin que le haya llegado información alguna al respecto.

La Sra. Belén indica que la Alcaldía no cuanta con los miembros de la oposición para estudiar los asuntos que van surgiendo a fin de poder aportar las ideas o soluciones que consideren oportunas y que cuando se les informa de algo ya están tomadas todas las decisiones, existiendo una sensación en el Ayuntamiento de que no existe un trabajo en equipo, por lo que requiere se facilite la misma tanto a los miembros de la Corporación como al personal del Ayuntamiento. El Sr. Alcalde insiste en que cualquier información de la que estén

6

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



**ACTA SESION EXTRAORDINARIA JUNTA VECINAL DIA 25-05-2020 - ENTIDAD LOCAL
MENOR DE AGUAS NUEVAS - Cod.1813727 - 29/05/2020**

Hash SHA256:
y1dBMo4Oup5WPGs
43Gt4FaHHuMS+ynX
L5unEVwB+2Uc=

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://aguasnuevas.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PEC6JQ-4M4GJCQE

Pág. 6 de 7



interesados los miembros de la Corporación pueden consultarla o pedirla en cualquier momento.

SEPTIMO.- IMPULSO PAGINA WEB AYUNTAMIENTO DE AGUAS NUEVAS.- A continuación y siguiendo el orden del día el Sr. Alcalde indica que esta no es la primera vez que el asunto se ha tratado en pleno. Reincide en indicar que él también ve positivo en la existencia de una plataforma (página web) de acceso libre que permitiera a los vecinos disponer de información municipal, pero que en la actualidad no existen los medios necesarios, tanto personales como económicos, para poner en funcionamiento de la misma.

La Sra. Belén cree que ahora que hay que aprobar el Presupuesto Ordinario del Ayuntamiento para el ejercicio 2020 tiene cabida la consignación del gasto necesario para ello.

Así mismo, el Vocal D. Francisco J. Sánchez González señala que ha solicitado información al respecto, indicando que dicha página podría llevarse a través de una empresa externa, por un precio aproximado de 35,00 €/hora.

El Sr. Alcalde señala que actualmente cualquier vecino tiene acceso a cualquier información municipal que requiera, respetando siempre la Ley de Protección de Datos de carácter Personal así como la seguridad de las personas, y que teniendo en cuenta la situación económica que actualmente tiene el Ayuntamiento no considera necesario llevar a cabo el mencionado gasto, prestando dicha información por otros medios como se vienen prestando.

OCTAVO.- EXPEDIENTE SITUACION ACTUAL CAMPAÑA “POR UNA CARRETERA DIGNA”.- El Sr. Alcalde D. Francisco José Aguilar Cortijo pone en conocimiento de los miembros de la Corporación que con motivo de la necesidad de llevar a cabo el ensanchamiento de la carretera AB-500, a ambos lados de la misma, al tratarse de una carretera de mucho tráfico, motivado, en gran parte por la existencia del Centro Integrado de Formación Profesional y Continua de Aguas Nuevas, el pasado 27 de noviembre mantuvo una reunión con el Vicepresidente primero de la Diputación, como responsable del área de gestión económica y economía de la Diputación Provincial de Albacete.

Por ello, el Partido Popular presentó una moción al Pleno de la Diputación el pasado mes de enero de 2020, no habiendo sido aprobada por los grupos políticos PsOE y Unidas Podemos.

Nuevamente se llevó la moción al Pleno celebrado por la Diputación en fecha 27 de febrero de 2020, habiendo votado en contra de la misma el grupo PsOE.

Posteriormente, en fecha 6 de marzo de 2020 se reunió el Sr. Alcalde con el Vicealcalde del Ayuntamiento de Albacete D. Emilio Sáez, habiéndose comprometido éste, de manera verbal, a la realización de las obras antes de terminar con la actual legislatura.

A fin de reivindicar esta localidad la necesidad de que se lleven a cabo las obras de ensanche de la carretera señalada, esta Alcaldía decidió publicitar la misma a través de pancartas reivindicativas de la situación y peligro en el que se encuentra la carretera mencionada y de la necesidad de llevar a cabo su ensanchamiento.

La Sra. Belén le pregunta al Sr. Alcalde que si encontrándose este Ayuntamiento en la situación económica actual sí consideraba necesario haber hecho el gasto para la compra de dos pancartas reivindicativas, que suponen un importe de 880,00 € + Iva.

El Sr. Alcalde le indica que a su juicio sí merece la pena dicho gasto, debido a la necesidad imperiosa y tan demandada desde hace años de realizar dichas obra, y que dichas pancartas pueden reutilizarse otras veces por el Ayuntamiento.

Así mismo hace constar la Vocal D^a Belén Yáñez que el Ayuntamiento de Aguas Nuevas, a través de su Alcaldía, realiza una campaña municipal, sin ponerlo en conocimiento de los Vocales del grupo PsOE y Ciudadanos, evitando así la consulta y diálogo con el resto de la Corporación.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Alcalde D. Francisco José Aguilar Cortijo levanta la sesión a las once horas y treinta minutos, firmando todos los miembros asistentes de la Junta Vecinal, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

